

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ENERO - DICIEMBRE 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo, presentamos a la Asamblea General de Accionistas del Banco Davivienda S.A. el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ENERO - DICIEMBRE 2019

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

1. CAPITAL DE LA SOCIEDAD¹

| CAPITAL AUTORIZADO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| \$77.350 millones | \$76.784 millones | \$76.784 millones |

Valor nominal: \$170.

2. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES

El Banco Davivienda ha emitido a la fecha acciones ordinarias y preferenciales.

| TIPO DE ACCIONES | TOTAL |
|------------------|-------------|
| Ordinarias | 343.676.929 |
| Preferenciales | 107.993.484 |

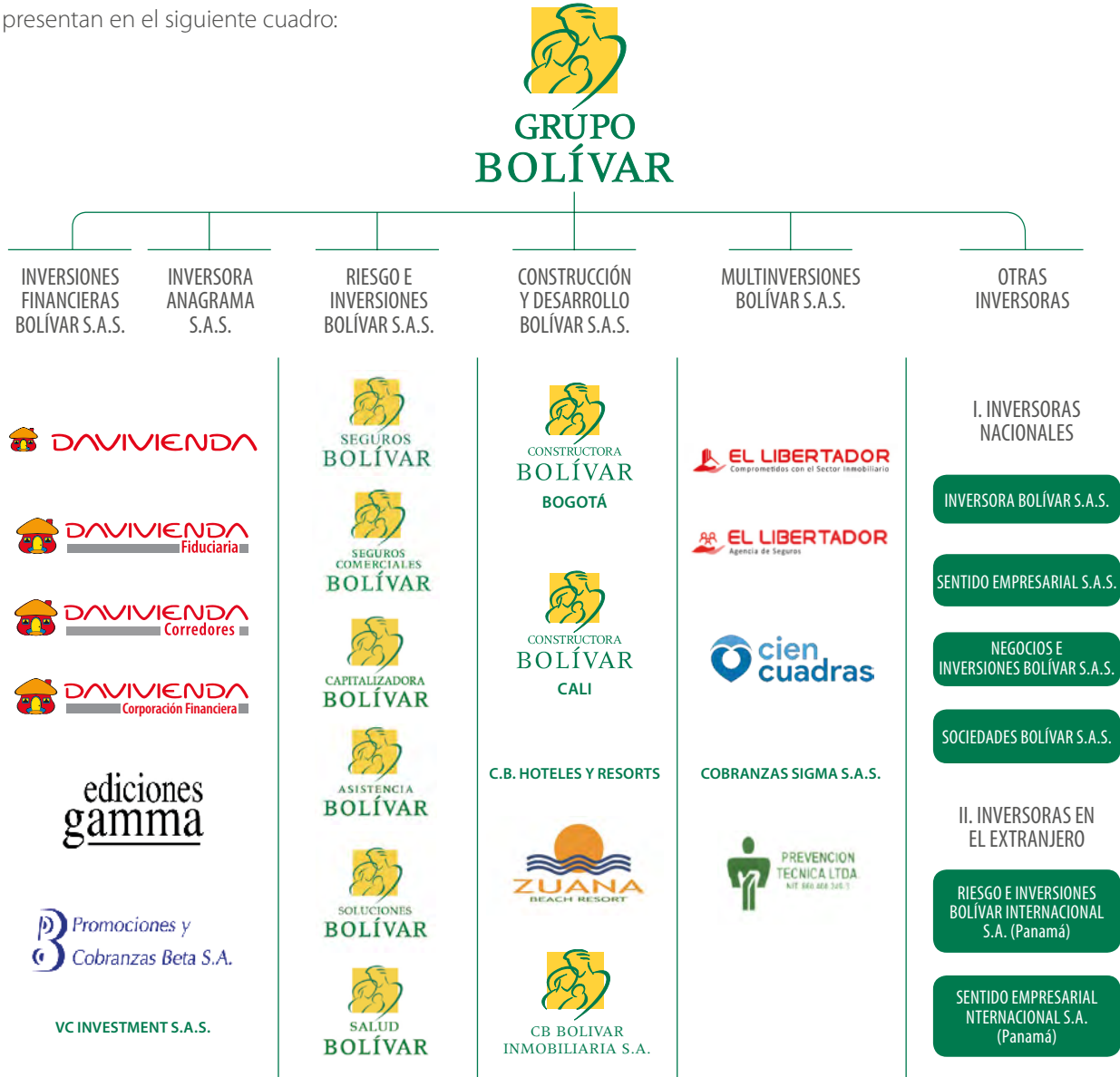


1. Notas a los Estados Financieros al año 2018.



3. COMPAÑÍAS DEL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR ORGANIGRAMA DEL GRUPO

Las principales empresas del Grupo Bolívar se presentan en el siguiente cuadro:



Nota: Este organigrama está organizado de acuerdo con los accionistas que detentan la mayor participación en el capital social de las empresas del Grupo Bolívar.

PRESENCIA INTERNACIONAL

DAVIVIENDA
Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá

DAVIVIENDA Corredores Panamá

Grupo Bolívar S.A. es la matriz del Grupo y Banco Davivienda S.A. una de sus subordinadas.



II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2019, la Asamblea General de Accionistas se reunió en la siguiente oportunidad:

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Fecha | 15 de marzo de 2019 |
| Tipo de reunión | Ordinaria |
| Acta No. | 126 |
| No. de acciones representadas | 343.003.420 |
| Quorum | 99,804 % |

La reunión se realizó cumpliendo con la normatividad aplicable y fue suministrada la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas.

La convocatoria, los derechos y obligaciones de los accionistas, las características de las acciones y el reglamento de funcionamiento de la Asamblea fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web www.davivienda.com.

De otra parte, el desarrollo de la reunión de la Asamblea fue transmitido en línea a los accionistas del Banco, cumpliendo con las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, Código País, en el que se establece que los medios electrónicos son de gran ayuda para revelar información.

Es importante destacar que los inversionistas del Banco cuentan con canales de atención exclusivos como la línea de contacto (571) 220-3495 y los correos electrónicos atencionainversionistas@davivienda.com e ir@davivienda.com.

Adicionalmente, la atención a los accionistas del Banco Davivienda se realiza a través de Deceval, cuya línea de atención para accionistas es (571) 307-7127 en Bogotá y 01-8000 111-901 a nivel nacional (línea gratuita). La oficina de atención al accionista de Deceval en Bogotá está ubicada en la Calle 24A No. 59-42 Torre 3, piso 6 (Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo), Bogotá, D. C.

Finalmente, en cumplimiento de la regulación vigente, a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia se publicó oportunamente la información relevante del Banco.



2. JUNTA DIRECTIVA

a. Composición de la Junta Directiva

En la reunión de la Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2019 se eligieron como miembros de la Junta Directiva para el Banco Davivienda S.A., para el período 2019-2021, las siguientes personas:

| RENLÓN | NOMBRE | TIPO DE CARGO |
|----------------|--|-------------------|
| PRIMER RENLÓN | Carlos Guillermo Arango Uribe* (Presidente de la junta)** | Miembro principal |
| | Roberto Holguín Fety | Miembro suplente |
| SEGUNDO RENLÓN | Javier José Suárez Esparragoza* | Miembro principal |
| | Olga Lucía Martínez Lema | Miembro suplente |
| TERCER RENLÓN | Álvaro Peláez Arango*** | Miembro principal |
| | Federico Salazar Mejía*** | Miembro suplente |
| CUARTO RENLÓN | Andrés Flórez Villegas*** | Miembro principal |
| | Daniel Cortés McAllister*** | Miembro suplente |
| QUINTO RENLÓN | Diego Molano Vega*** | Miembro principal |
| | Ana Milena López Rocha*** | Miembro suplente |

* Miembros patrimoniales.

** El presidente de la Junta Directiva no ocupa ningún cargo administrativo en la compañía.

*** Miembros independientes.

b. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la sociedad, en la página web corporativa se encuentra publicado el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, del Presidente y de sus suplentes. La reseña profesional de los miembros de Junta Directiva se encuentra publicada en la página web, en la siguiente ruta: [www.davivienda.com / Información para inversionistas / Gobierno Corporativo / Junta Directiva 2019-2021](http://www.davivienda.com/Información-para-inversionistas/Gobierno-Corporativo/Junta-Directiva-2019-2021).



c. Reuniones de Junta Directiva

Durante el año 2019, la Junta se reunió en las siguientes oportunidades:

| ACTA No. | FECHA | TIPO | QUORUM |
|----------|------------|---------------|--------|
| 974 | 29/01/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 975 | 12/02/2019 | ORDINARIA | 80 % |
| 976 | 20/02/2019 | NO PRESENCIAL | 100 % |
| 977 | 05/03/2019 | ORDINARIA | 80 % |
| 978 | 26/03/2019 | ORDINARIA | 80 % |
| 979 | 09/04/2019 | ORDINARIA | 80 % |
| 980 | 23/04/2019 | ORDINARIA | 80 % |
| 981 | 21/05/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 982 | 04/06/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 983 | 25/06/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 984 | 09/07/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 985 | 23/07/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 986 | 20/08/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 987 | 03/09/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 988 | 08/10/2019 | ORDINARIA | 80 % |
| 989 | 22/10/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 990 | 05/11/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 991 | 22/11/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 992 | 03/12/2019 | ORDINARIA | 100 % |
| 993 | 17/12/2019 | ORDINARIA | 100 % |



La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.

Asimismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa definido para este órgano y ha sido apoyada por Comités, de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.



d. Proceso de nombramiento de la Junta Directiva

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Junta Directiva, los miembros de Junta Directiva “serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las previsiones contenidas en la ley y en los estatutos sociales, a través del sistema de cociente electoral o por el que la ley disponga. Los suplentes serán personales.

Cuando un miembro de Junta Directiva sea nombrado por primera vez, el Banco Davivienda S.A. pondrá a su disposición la información necesaria para que pueda tener un conocimiento específico respecto de las principales actividades del Banco y su sector, así como de sus obligaciones y atribuciones.”

Previamente a la elección del nuevo miembro de Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá la obligación de verificar que el candidato cumpla con las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia y normatividad aplicable e informar los resultados del proceso a la Junta Directiva.

e. Remuneración de la Junta Directiva 2019

En su reunión del 15 de marzo de 2019, la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad una remuneración a los miembros de la Junta Directiva Banco Davivienda Colombia de tres millones quinientos mil pesos m/cte (\$3.500.000) por asistencia a cada reunión.

Durante 2019, a la Junta Directiva se le pagó un total de trescientos sesenta y siete millones quinientos mil pesos (\$ 367.500.000), discriminados de la siguiente manera:



| RENGLÓN | NOMBRE | REMUNERACIÓN |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------|
| PRIMER RENGLÓN | Carlos Guillermo Arango Uribe | \$ 63 millones |
| | Roberto Holguín Fety* | \$ 7 millones |
| SEGUNDO RENGLÓN | Javier José Suárez Esparragoza | \$ 56 millones |
| | Olga Lucía Martínez Lema* | \$ 14 millones |
| TERCER RENGLÓN | Álvaro Peláez Arango | \$ 63 millones |
| | Federico Salazar Mejía* | \$ 0 |
| CUARTO RENGLÓN | Andrés Flórez Villegas | \$ 59.500.000 |
| | Daniel Cortés McAllister* | \$ 38.500.000 |
| QUINTO RENGLÓN | Diego Molano Vega | \$ 35 millones |
| | Ana Milena López Rocha* | \$ 31.500.000 |
| Total: | | \$ 367.500.000 |

* Suplentes



f. Datos de asistencia a las reuniones de los miembros principales de Junta Directiva

| MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA | ASISTENCIA A LAS REUNIONES |
|---|----------------------------|
| Carlos Guillermo Arango Uribe | 18 Juntas |
| Javier José Suárez Esparragoza | 16 Juntas |
| Álvaro Peláez Arango | 18 Juntas |
| Andrés Flórez Villegas | 17 Juntas |
| Diego Molano Vega | 10 Juntas |

Es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a Diego Molano Vega a partir del seis (06) junio de 2019. Por lo tanto, Diego Molano Vega empezó a actuar como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Davivienda a partir de la reunión del 25 de Junio de 2019.

En cuanto a los dos nuevos miembros suplentes de la Junta Directiva, Daniel Cortes McAllister y Ana Milena López Rocha, a ambos la Superintendencia Financiera de Colombia les autorizó su nombramiento.



g. Asesoramiento externo de la Junta Directiva

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Junta Directiva, sus miembros podrán solicitar la contratación, con cargo al Banco, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o en otras materias, para el análisis de problemas o temas concretos de relieve y de especial complejidad que se presenten al interior del Banco Davivienda S.A. y que deban ser analizados a profundidad por la Junta Directiva.



3. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para ser considerado un comité de apoyo a la Junta Directiva, este debe cumplir con lo siguiente: la constitución y el reglamento del comité debe ser aprobado por la Junta Directiva y por lo menos uno de los miembros de estos comités tiene que ser miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda.

3.1 Comité de Auditoría

Es el órgano que apoya a la Junta Directiva en su gestión de implementación y supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad.

Este Comité está integrado por tres (3) miembros de Junta Directiva, de los cuales dos (2) son independientes.

Sus integrantes son:

| | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | Miembro Junta Directiva |
| Andrés Flórez Villegas | Miembro Junta Directiva Independiente |
| Álvaro Peláez Arango | Miembro Junta Directiva Independiente |

a. Reuniones del Comité de Auditoría

La composición y funcionamiento de este Comité sigue los lineamientos y políticas sobre el Sistema de Control Interno (SCI), establecidos por la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que la modifican o complementan.

Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad vigente.

Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran publicadas en la página web www.davivienda.com, a través de la siguiente ruta: *Información para inversionistas/ gobierno corporativo/ Junta Directiva y Comités de apoyo.*



| ACTA No. | FECHA |
|----------|---------------|
| 101 | 12 de febrero |
| 102 | 27 de marzo |
| 103 | 07 de mayo |
| 104 | 23 de julio |
| 105 | 22 de octubre |



b. Asistencia a las reuniones Comité de Auditoría

| MIEMBROS COMITÉ DE AUDITORÍA | ASISTENCIA A LAS REUNIONES |
|--------------------------------|----------------------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | 5 reuniones |
| Andrés Flórez Villegas | 4 reuniones |
| Álvaro Peláez Arango | 5 reuniones |

3.2 Comité de Gobierno Corporativo

Es un órgano conformado por la Alta Gerencia y un miembro de Junta, el cual apoya la gestión que realiza la Junta Directiva en relación con la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y el cumplimiento de las políticas asociadas con dicho asunto.

Sus integrantes son:

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Enrique Flórez Camacho | Miembro Junta Directiva |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos |
| Mauricio Valenzuela Gruesso | Vicepresidente Jurídico |
| Olga Lucía Martínez Lema ² | Miembro de Junta Directiva |

Las funciones del Comité de Gobierno Corporativo se encuentran publicadas en la página web www.davivienda.com, a través de la siguiente ruta: *Información para inversionistas/ gobierno corporativo/ Junta Directiva y Comités de apoyo.*

a. Reuniones del Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo desarrolló sus labores de apoyo a la Junta Directiva en relación con la implementación de buenas prácticas de Gobierno establecidas al interior de la entidad.

Adicionalmente, en el año 2019 el Comité cumplió sus funciones dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.



| ACTA No. | FECHA |
|----------|-----------------|
| 26 | 21 de febrero |
| 27 | 14 de marzo |
| 28 | 28 de noviembre |

2. El ocho (08) de octubre de 2019, la Junta Directiva aprobó por decisión unánime la elección de Olga Lucía Martínez Lema como miembro del Comité de Gobierno Corporativo, en reemplazo de Enrique Flórez.



b. Datos de asistencia Comité de Gobierno Corporativo

| MIEMBROS COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO | ASISTENCIA A LAS REUNIONES |
|---|----------------------------|
| Enrique Flórez Camacho | 2 reuniones |
| Ricardo León Otero | 3 reuniones |
| Mauricio Valenzuela Grueso | 3 reuniones |
| Olga Lucía Martínez Lema | 1 reunión |

3.3 Comité Corporativo de Riesgos

Es un órgano de apoyo de la Junta Directiva encargado de definir directrices sobre gestión del riesgo y mantener informada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre los riesgos corporativos del Banco y sus filiales.

Sus integrantes son:

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | Miembro Principal de Junta Directiva |
| Roberto Holguín Fety | Miembro Suplente de Junta Directiva |
| Olga Lucía Martínez Lema | Miembro Suplente de Junta Directiva |

Para llevar a cabo esta gestión integral, existen otros comités de riesgo especializados en temas como crédito, mercado y liquidez, operativos y fraude.



a. Reuniones y asistencia al Comité Corporativo de Riesgos

| FECHA | ASISTENCIA |
|-----------------|---|
| 08 de abril | Olga Lucía Martínez Lema Roberto Holguín Fety |
| 03 de agosto | Javier Suárez Esparragoza Olga Lucía Martínez Lema Roberto Holguín Fety |
| 10 de octubre | Javier Suárez Esparragoza Olga Lucía Martínez Lema Roberto Holguín Fety |
| 12 de diciembre | Olga Lucía Martínez Lema Roberto Holguín Fety |



3.4 Comité de Cumplimiento

Es un órgano de decisión y apoyo a la gestión efectuada por la Junta Directiva en cuanto a supervisión y de seguimiento al programa de cumplimiento de la Entidad. Tiene como atribución principal apoyar la gestión de esta con respecto a la implementación, supervisión y seguimiento del programa de cumplimiento de la entidad.

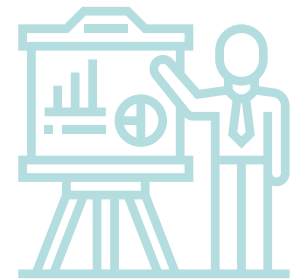
Sus integrantes son:

MIEMBROS PRINCIPALES

| | |
|--------------------------------|---|
| Efraín Enrique Forero Fonseca | Presidente Banco Daviendra |
| Olga Lucía Martínez Lema | Miembro Suplente de la Junta Directiva |
| Jorge Horacio Rojas Dumit | Vicepresidente Comercial |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero |
| Luz Maritza Pérez Bermúdez | Vicepresidente Ejecutiva de Banca Personal y Mercadeo |
| Alberto Patricio Melo Guerrero | Vicepresidente Ejecutivo de Medios |
| Álvaro Carrillo Buitrago | Vicepresidente Ejecutivo Corporativo |
| Liliana Alvis Cruz | Vicepresidente de Cumplimiento |

MIEMBROS SUPLENTE

| | |
|--------------------------------|---|
| Roberto Holguín Fety | Miembro Suplente de la Junta Directiva |
| Margarita Henao Cabrera | Vicepresidente de Productos Banca Personal |
| Félix Roza Cagua | Vicepresidente de Operaciones |
| Nancy Motta Uribe | Asistencia Vicepresidencia de Riesgo Operativo |
| Reinaldo Rafael Romero Gómez | Vicepresidente Crédito Corporativo |
| Carmen Alicia Pérez Montenegro | Director de Cumplimiento - Unidad de Cumplimiento |



a. Reuniones y asistencia al Comité de Cumplimiento

| ACTA No. | FECHA |
|----------|----------------------|
| 01-2019 | Abril 23 de 2019 |
| 02-2019 | Junio 13 de 2019 |
| 03-2019 | Noviembre 1 de 2019 |
| 04-2019 | Diciembre 20 de 2019 |



b. Datos de asistencia Comité de Cumplimiento

| MIEMBROS PRINCIPALES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO | ASISTENCIA A LAS REUNIONES |
|---|----------------------------|
| Efraín Enrique Forero Fonseca | 4 reuniones |
| Olga Lucía Martínez Lema | 4 reuniones |
| Jorge Horacio Rojas Dumit | 4 reuniones |
| Ricardo León Otero | 2 reuniones |
| Luz Maritza Perez Bermudez | 1 reuniones |
| Alberto Patricio Melo Guerrero | 3 reuniones |
| Álvaro Carrillo Buitrago | 1 reuniones |
| Liliana Alvis Cruz | 4 reuniones |



3.5 Comité de Sostenibilidad

Es el órgano que propone y revisa las políticas, lineamientos y procedimientos vigentes y futuros en materia de sostenibilidad, garantizando el cumplimiento bajo estándares internacionales y acuerdos voluntarios, los cuales propondrá ante la Junta Directiva para su aprobación. De igual forma, se encarga del seguimiento de los avances en esta materia.

Sus integrantes son:

| | |
|-------------------------------|--|
| Olga Lucía Martínez Lema | Miembro Suplente Junta Directiva |
| Efraín Enrique Forero Fonseca | Presidente del Banco Davivienda |
| Alejandra Cuéllar Vanegas | Directora de Responsabilidad Social y Relaciones Públicas. |
| Nancy Motta Uribe | Asistente de Vicepresidencia de Riesgo Operativo |

b. Reuniones y asistencia al Comité de Sostenibilidad

| FECHA | ASISTENCIA |
|------------------|--|
| 08 de agosto | Efraín E. Forero Fonseca Olga Lucía Martínez Lema Alejandra Cuéllar Vanegas Nancy Motta Uribe |
| 04 de septiembre | Olga Lucía Martínez Lema Alejandra Cuéllar Vanegas Nancy Motta Uribe |
| 01 de noviembre | Olga Lucía Martínez Lema Alejandra Cuéllar Vanegas Nancy Motta uribe |



4. ÓRGANOS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA

4.1 Comité de Presidencia

Es un órgano de apoyo de la Alta Gerencia que garantiza la ejecución y hace seguimiento a la estrategia y gestión del riesgo del Banco Davivienda, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva.

Sus integrantes son:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Efraín Enrique Forero Fonseca | Presidente Banco Davivienda |
| Mauricio Valenzuela Gruesso | Vicepresidente Jurídico |
| Danilo Cortés Cortés | Vicepresidente de Auditoría |
| Maritza Pérez Bermúdez | Vicepresidente Ejecutiva de Banca Personas y Mercadeo |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos |
| Álvaro Carrillo Buitrago | Vicepresidente Ejecutivo Corporativo |
| Pedro Alejandro Uribe Torres | Vicepresidente Ejecutivo Internacional |
| Martha Luz Echeverri | Vicepresidente Ejecutiva de Talento Humano |
| Patricio Melo Guerrero | Vicepresidente Ejecutivo de Medios |
| Liliana Alvis Cruz | Vicepresidente de Cumplimiento |
| Jorge Rojas Dumit | Vicepresidente Ejecutivo Comercial |

4.2 Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario

Es un Comité que apoya a la Junta Directiva en el análisis de políticas y procedimientos contables y tributarios, en procura del cumplimiento normativo aplicable en Colombia. De igual forma, propende por el aseguramiento y validación de la revelación de los Estados Financieros.

Este Comité está integrado por cuatro miembros principales y cuatro miembros suplentes, quienes son:

| | | |
|------------------------------|---|--------------------------|
| Juan Carlos Hernández | Vicepresidente Contable y Tributario | Miembro principal |
| Ricardo León | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos | Miembro principal |
| Adriana Darwisch | Vicepresidente Financiero Internacional | Miembro principal |
| Reinaldo Romero | Vicepresidente de Crédito Corporativo | Miembro principal |
| Anilsa Cifuentes | Director Financiero | Miembro suplente |
| William Clavijo | Director Tributario | Miembro suplente |
| Pedro Bohórquez | Director de Planeación y Riesgos | Miembro suplente |
| William Lenis | Director Nacional de Normalización de Banca Empresas | Miembro suplente |

Adicionalmente, en el 2019 el Comité cumplió sus funciones dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.



5. COMITÉ DEL GRUPO BOLÍVAR

5.1 Comité de Compensación

Es un Comité de Grupo que tiene como función fijar directrices sobre la remuneración de los empleados de las empresas del Grupo, en particular de sus Presidentes, buscando la equidad y la correspondencia entre sus cargos y sus homólogos del sector al que pertenecen y, asimismo, busca el equilibrio al interior de cada una de las empresas, sin perjuicio de lo que cada Junta Directiva establezca.



III. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos del Banco y el artículo 18 del Reglamento de la Junta Directiva, el presidente de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones:

1) Según los estatutos:

- a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y manejar los debates.
- b) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- c) Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- d) Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

2) Según el Reglamento de Junta Directiva:

- a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- b) Elevar a la Junta las propuestas que considere oportunas para la buena marcha del Banco y, en especial, las correspondientes al funcionamiento de la propia Junta y demás órganos sociales, ya sean preparadas por el mismo o por otro miembro de Junta.
- c) Hacer las recomendaciones necesarias a la Junta Directiva en temas relacionados con el buen Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones establecidas en la normatividad vigente.



IV. FUNCIONES DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de la Junta Directiva, el secretario de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones:

- a) Coordinar con el Presidente del Banco la organización de la Junta Directiva y asistir a las mismas.
- b) Coordinar junto con el Presidente del Banco y las personas que este designe, la recopilación y remisión de información que ha de ser analizada por la Junta Directiva.
- c) Custodiar la documentación social. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos en el curso de las reuniones.
- d) Velar por el debido cumplimiento de las normas legales aplicables a la Junta Directiva y a sus miembros.
- e) Canalizar, de manera general, las relaciones del Banco con los directores en todo lo relativo al funcionamiento de la Junta Directiva, de conformidad con las instrucciones que para el efecto le imparta el Presidente de la Sociedad.
- f) Tramitar las solicitudes de los directores respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer a la Junta Directiva.
- g) Actuar como Secretario en las Asambleas Generales de Accionistas, salvo decisión diferente tomada por el máximo órgano social.
- h) Informar a la Junta Directiva y promover la adopción de los avances y tendencias en materia de Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos y en la normatividad vigente.

V. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN PARA EL PRESIDENTE Y LA ALTA GERENCIA



1. Remuneración del Presidente

El Presidente del Banco Davivienda S.A. tiene derecho a percibir un monto fijo, aprobado por la Junta Directiva, y una remuneración variable de acuerdo con los resultados anuales del Banco determinados principalmente por las siguiente variables: resultados económicos, cumplimiento de la estrategia, eficiencia y calidad del servicio.

2. Remuneración de la Alta Gerencia

2.1 Remuneración fija. Los miembros de la Alta Gerencia tienen derecho a un salario fijo mensual, que se incrementa en la fecha de cumplimiento del aniversario laboral. El aumento aprobado por la Junta Directiva para 2019 fue de 4,18%. En casos excepcionales, la Administración puede someter a consideración de la Junta Directiva aumentos adicionales por méritos.

2.2 Remuneración variable. Los miembros de la Alta Gerencia tienen derecho a percibir una remuneración adicional variable, que puede ser hasta 4 salarios al año.



VI. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Banco cuenta en la actualidad con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, que identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

VII. MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y, en general, los funcionarios del Banco, se han definido unas reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.

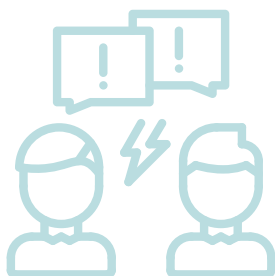
De acuerdo con lo anterior, el Manual de Conflictos de Interés y el Código de Ética contienen un catálogo de posibles conductas generadoras de conflictos de interés y los mecanismos para administrarlos.



En lo que tiene relación con las actividades de intermediación que realice el Banco en el mercado de valores, el manual contempla principios y políticas que permiten detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés.

Es importante mencionar que el tres (03) de diciembre de 2019 la Junta Directiva aprobó la modificación al Manual de Conflicto de interés y uso de información privilegiada, entre las cuales se contempla la incorporación de nuevos procedimientos para la divulgación y resolución de conflictos de interés en los artículos 7, 8, 9, 10 (funcionarios, alta dirección, Junta Directiva y Presidente del Banco) y se actualizó la definición de conflicto de interés y la definición relacionada con la aceptación de regalos e invitaciones por parte de los administradores, directivos y funcionarios del Banco Davivienda S.A.

El Manual de conflictos de Interés y uso de Información privilegiada se encuentra publicado en la página web, en la siguiente ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo / Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada](http://www.davivienda.com/Información%20para%20inversionistas/Gobierno%20Corporativo/Manual%20de%20Conflictos%20de%20Interés%20y%20uso%20de%20Información%20privilegiada).



VIII. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE PARTES VINCULADAS

El Banco Davivienda S.A. informa al público las operaciones celebradas con partes vinculadas conforme a lo establecido en las normas legales aplicables. En especial, a lo establecido para la revelación de información en las notas de los estados financieros.

Las Notas a los Estados Financieros se encuentran publicadas en la página web, en la siguiente ruta: www.davivienda.com / Información Financiera / Notas y Estados Financieros.



IX. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL MERCADO

Durante el año 2019, el Banco dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, el sistema de gobierno corporativo e información relevante. Es por esto que el Banco ha establecido, además de los canales institucionales, un espacio en su página de internet, www.davivienda.com, para suministrar dicha información.

X. RECLAMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Durante el año 2019 no se presentaron reclamaciones por el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.



XI. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El Banco no conoce la existencia de contratos con miembros de la Junta Directiva, administradores, principales ejecutivos o representantes legales, incluyendo sus parientes y socios, que tengan carácter relevante, que no deriven del giro ordinario del negocio.



El Banco no tiene constancia de que alguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentre en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés del Banco.

Este informe de Gobierno Corporativo ha sido presentado a la Junta Directiva del Banco.

El presente informe puede ser consultado a través de la página web corporativa, www.davivienda.com, y ha sido aprobado, por unanimidad, por los miembros de Comité de Gobierno Corporativo.

XII. REPORTE DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS

En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas (Código País) 2019 se encuentra publicado en la página web de la entidad, en la siguiente ruta:
www.davivienda.com / Información para inversionistas / Gobierno Corporativo / Mejores Prácticas Corporativas- Código País 2019.

